

Asunto:	LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES EN ITALIA
Circular nº:	025-G-21
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 15 de enero de 2021

Nos informan que las restricciones al tráfico dispuestas para los días 17, 24 y 31 de enero de 2021 en Italia se han levantado.

La restricción que se ha levantado es la de la prohibición de circulación de los vehículos destinados al transporte de mercancías por carretera con una masa máxima autorizada superior a 7,5 t., en estas franjas horarias según los días:

- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 17 de enero
- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 24 de enero
- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 31 de enero

Por lo tanto, los vehículos con una MMA superior a 7,5 toneladas podrán circular en los días 17, 24 y 31 de enero en las franjas horarias expuestas más arriba.

MAM